

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28368 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 453/2015, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 69/2019, de 12 de junio de 2019, acordando lo siguiente:

1. Concluir el concurso de la entidad ASERRADERO COSTAS DE GALICIA, S.L., con CIF B-27.745.991, por finalización de la liquidación de sus bienes y derechos.
2. Cesar en su cargo de Administrador concursal la entidad ABAC CONCURSAL, S.L.P., con CIF n.º B-27.767.383.
3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 12 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A190037292-1